

**ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

---

DECRETO N° 584

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Código Electoral le corresponde al Tribunal Supremo Electoral una asignación presupuestaria que cubra sus necesidades, tanto para su presupuesto ordinario como para los presupuestos extraordinarios; además, de acuerdo al artículo 63, literal h) de la citada normativa es responsabilidad de ese Tribunal como Organismo Colegiado preparar los presupuestos de gastos para los años ordinarios, pre-electorales y electorales; asimismo, el artículo 274, inciso segundo del referido Código estipula, que en el caso de gastos especiales que requieran de presupuestos extraordinarios, estos serán elaborados por ese Tribunal, que los hará del conocimiento del Ministerio de Hacienda para los trámites relativos a su aprobación por la Asamblea Legislativa; en ese sentido, el ente colegiado solicita la aprobación del Proyecto de Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones 2021 de Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales, a desarrollarse el 28 de febrero de 2021, por un monto total de \$55,844,550, en la que se proyecta participarán 11 partidos políticos y 4 candidaturas no partidarias, y que se distribuye así: \$55,349,520 para las Elecciones Generales y \$495,030 para la Junta de Vigilancia Electoral.
- II.- Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo, a través del Ramo de Hacienda como responsable de la dirección de las Finanzas Públicas, ha efectuado un análisis del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021, habiendo determinado una necesidad prioritaria e impostergable de recursos hasta por un monto de US\$45,000,000 para financiar las Elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano (PARLACEN); Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales; cifra que incluye el valor de \$391,010 para financiar los gastos prioritarios de la Junta de Vigilancia Electoral.
- III.- Que con el propósito que el Tribunal Supremo Electoral disponga de los recursos necesarios que garanticen el fortalecimiento del proceso democrático del País, a través de una eficiente y transparente organización y desarrollo del evento electoral 2021, es indispensable la aprobación de un Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones de 2021.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda.

DECRETA:

Art. 1.- Vótase el siguiente Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021, para Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales, así:

**0300-TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**A. MARCO INSTITUCIONAL****1. Política**

Cumplir las funciones administrativas y jurisdiccionales que Constitucionalmente le competen al Tribunal Supremo Electoral con eficiencia y transparencia, garantizando a la sociedad salvadoreña una gestión institucional autónoma y efectiva, así como el pleno ejercicio de los derechos políticos ciudadanos en el marco de la conducción colegiada de un proceso electoral auténticamente democrático que legitime la voluntad soberana, libre y espontánea del pueblo salvadoreño expresada en las urnas el 28 de febrero de 2021.

Promover y facilitar la amplia participación electoral ciudadana sin discriminación alguna, mediante la ejecución de acciones que pongan a disposición del País un registro electoral confiable, la pronta y cumplida justicia electoral, el sistema de voto residencial, la profesionalización e institucionalización de los Organismos Electorales Temporales, las distintas modalidades vigentes de votación, el fomento de una cultura cívico democrática, la materialización del sufragio, la divulgación pública de las actas de cierre y escrutinio de cada Junta Receptora de Votos y en definitiva, el fiel cumplimiento de la Ley.

Informar sistemáticamente al cuerpo electoral respecto del proceso eleccionario y de las formas de votación válidas para la elección de Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano, a la Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales.

Ejercer una gestión institucional transparente, que facilite a los ciudadanos el ejercicio del deber y el derecho al sufragio, el voto libre, directo, igualitario y secreto y ofrezca además, las condiciones para la participación plural y apegada a la Ley, de los partidos políticos o coaliciones legalmente constituidos y de las candidaturas no partidarias.

**2. Prioridades en la Asignación de los Recursos**

Divulgar información pública sobre aspectos fundamentales del proceso electoral, mecanismos de votación, papeletas, motivación, participación ciudadana en Organismos Electorales Temporales, períodos y fechas importantes, novedades y otros aspectos relevantes, a fin de asegurar la participación masiva del electorado.

Conformar, capacitar, certificar, nombrar y juramentar a los Organismos Electorales Temporales, que asumirán funciones en las Elecciones 2021, dando continuidad al proceso de profesionalización e institucionalización de los mismos y asegurando su operatividad.

Promover en el marco del proceso electoral, la equidad de género, la inclusión social, los valores cívico-democráticos y facilitar el ejercicio del voto a grupos vulnerables y minoritarios, implementando dentro de las posibilidades institucionales, el voto bajo el Sistema Braille, la reducción de las dificultades de acceso de los centros de votación a personas con discapacidad, mujeres en estado de embarazo y adultos mayores.

Mantener un Registro Electoral actualizado y confiable para las elecciones del 28 de febrero de 2021, que permita la generación y distribución del padrón electoral de conformidad con la Ley vigente y asegurar la logística integral para la celebración del evento electoral 2021, que facilite la emisión del voto al cuerpo electoral en todo el territorio nacional.

## ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Coadyuvar en la erradicación de prácticas de violencia político-electoral y generar sinergia con otras instituciones del Estado en procura de la eficiencia del proceso electoral y para beneficio de la ciudadanía.

Crear la estructura de soporte administrativo que permita eficiencia institucional en los apoyos de adquisición de bienes y servicios, acreditaciones, celebración de actos públicos y la administración de recursos humanos, financieros y de contraloría que demanda el proceso electoral en su conjunto.

Contar con el soporte jurisdiccional que demanda el proceso eleccionario para impartir justicia electoral de manera objetiva, transparente y oportuna, así como para ejecutar un eficiente proceso de inscripción de coaliciones, candidaturas partidarias y no partidarias, velando por el cumplimiento de requisitos legales y por la atención a las necesidades de asistencia técnico-operativa asociadas a las gestiones que realizan ante el TSE los partidos políticos y candidaturas no partidarias en el contexto de su participación en el proceso electoral.

Mantener a través de la Policía Nacional Civil, el orden y la seguridad pública antes, durante y después del evento electoral del 28 de febrero de 2021 y dar continuidad a la apertura democrática hacia los mecanismos de observación electoral nacional e internacional.

Asegurar el soporte tecnológico para la transmisión, recepción, procesamiento y divulgación efectiva de resultados electorales preliminares y para el desarrollo del escrutinio final de las elecciones de manera ágil y transparente.

### 3. Objetivo

Realizar las elecciones de Diputados y Diputadas al PARLACEN, para el período 2021-2026, Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de Concejos Municipales para el período 2021-2024, el 28 de febrero de 2021, en el marco del cumplimiento del ordenamiento jurídico electoral y bajo estándares electorales de aceptación internacional.

### B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		45,000,000
16 Transferencias Corrientes		45,000,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ramo de Hacienda	45,000,000	
<b>Total</b>		<b>45,000,000</b>

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### 1. Distribución de los Recursos por Ejercicio Fiscal

Descripción	2020	2021	Fondo General
Gastos Pre-electorales	25,000,000		25,000,000
Gastos Electorales		20,000,000	20,000,000
<b>Total</b>	<b>25,000,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>45,000,000</b>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
51	Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral	Organismo Colegiado	45,000,000
<b>Total</b>			<b>45,000,000</b>

**3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión**

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	37,491,622
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	37,433,482
Remuneraciones	13,988,218
Bienes y Servicios	23,445,264
Gastos Financieros y Otros	58,140
Impuestos, Tasas y Derechos	8,640
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	49,500
Gastos de Capital	7,508,378
Inversiones en Activos Fijos	7,508,378
Bienes Muebles	7,324,868
Intangibles	183,510
<b>Total</b>	<b>45,000,000</b>

**4. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
51 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral	Divulgar información relevante del proceso electoral e incentivar la participación ciudadana masiva. Asimismo, ejecutar el montaje logístico y operativo para el evento electoral 2021, efectuando el cierre del registro electoral, emisión de padrones y atendiendo la consulta ciudadana. Facilitar los procesos de Ley para la inscripción de coaliciones y candidaturas; conformar, capacitar y poner en funcionamiento los organismos electorales temporales, así como acreditar al personal que interviene en el proceso electoral y habilitar la observación electoral y presentar al país de forma segura, confiable y transparente los resultados electorales preliminares y realizar el escrutinio final, efectuando la divulgación de la declaratoria firme de los resultados y la entrega de credenciales a los funcionarios electos; contar con el apoyo jurisdiccional y el soporte administrativo institucional que permita el desarrollo integral del proceso y evaluar el proceso electoral y rendir cuentas sobre el mismo.	45,000,000
01 Organización y Desarrollo Electoral		44,608,990
02 Fiscalización de Procesos Electorales		391,010
<b>Total</b>		<b>45,000,000</b>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**5. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
51 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral 0000-0300-1-51-01-21-1 Fondo General	Organización y Desarrollo Electoral	13,988,218	23,445,264	58,140	7,508,378	37,491,622	7,508,378	45,000,000
22-1 Fondo General		13,713,229	23,340,143	58,140	7,497,478	37,111,512	7,497,478	37,111,512
02-21-1 Fondo General	Fiscalización de Procesos Electorales							
22-1 Fondo General		274,989	105,121		10,900	380,110	10,900	380,110
<b>Total</b>		<b>13,988,218</b>	<b>23,445,264</b>	<b>58,140</b>	<b>7,508,378</b>	<b>37,491,622</b>	<b>7,508,378</b>	<b>45,000,000</b>

**D. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

1. Facúltase al Órgano Ejecutivo para que, a través del Ramo de Hacienda transfiera al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021 para Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales, con cargo al Fondo General, los recursos necesarios para facilitar la ejecución de este presupuesto.
2. La ejecución del presente presupuesto se hará de conformidad a las Disposiciones contenidas en el Código Electoral, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y cualquier otra normativa legal vigente relacionada, bajo criterios de austeridad y optimización de los recursos asignados.
3. El Tribunal Supremo Electoral deberá remitir al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Presupuesto, en medios físicos y electrónicos, informes bimensuales sobre la ejecución presupuestaria a nivel de Rubros de Gasto y por Programas Electorales; así como, el detalle general de las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en proceso.
4. El Tribunal Supremo Electoral estará sujeto a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República.
5. El Tribunal Supremo Electoral podrá autorizar el pago del tiempo extraordinario a los empleados que laboren en horas fuera de audiencia desarrollando actividades inherentes a las Elecciones de 2021.
6. Las adquisiciones de bienes y servicios, así como de mobiliario y equipo, deberán registrarse estrictamente por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como por la Ley de Bolsas de Productos y Servicios y sus respectivos Reglamentos u otras Leyes que sean aplicables en esta materia.
7. Este presupuesto deberá liquidarse a más tardar el 31 de diciembre de 2021 y el remanente, si lo hubiere deberá reintegrarse al Fondo General del Estado.
8. EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ESTARÁ EXENTO DEL PAGO DE TODO TIPO DE IMPUESTOS INCLUYENDO EL DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y LA

---

**ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**


---

PRESTACIÓN DE SERVICIOS IVA Y DE BODEGAJE, DE LOS BIENES QUE ESTE ADQUIERA CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO ESPECIAL EXTRAORDINARIO PARA EL EVENTO ELECTORAL 2021. (1)

CUANDO EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL REALICE OPERACIONES Y CONTRATACIONES EN LA BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, LAS OPERACIONES DERIVADAS DEL MISMO ESTARÁN EXENTAS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), EN TODAS AQUELLAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL EVENTO ELECTORAL 2021. (2)

LOS PROVEEDORES QUE REALICEN VENTAS EXENTAS AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN VIRTUD DE ESTE DECRETO, NO SE ENCONTRARÁN OBLIGADOS A APLICAR LA PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (2)

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EMITIRÁ LOS ACUERDOS RESPECTIVOS, PARA FORMALIZAR LA ASIGNACIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO ESPECIAL EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL EVENTO ELECTORAL 2021, INDICANDO LAS ADQUISICIONES QUE GOZARÁN DE LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN ESTE DECRETO. (2)

Art. 2.- Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el próximo ejercicio fiscal, el Tribunal Supremo Electoral deberá presentar a la Asamblea Legislativa, un informe de ejecución de este Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2021, para evaluar la necesidad de un eventual refuerzo a este Presupuesto Especial, en el marco de la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Art. 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ,  
PRESIDENTE.

NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ,  
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

YANCI GUADALUPE URBINA GONZÁLEZ,  
TERCERA VICEPRESIDENTA.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,  
CUARTO VICEPRESIDENTE.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,  
PRIMER SECRETARIO.

RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO,  
SEGUNDO SECRETARIO.

NORMA CRISTINA CORNEJO AMAYA,  
TERCERA SECRETARIA.

PATRICIA ELENA VALDIVIESO DE GALLARDO,  
CUARTA SECRETARIA.

---

**ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

---

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA,  
QUINTO SECRETARIO.

MARIO MARROQUÍN MEJÍA,  
SEXTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.

PUBLÍQUESE,

Nayib Armando Bukele Ortez,  
Presidente de la República.

Nelson Eduardo Fuentes Menjívar,  
Ministro de Hacienda.

D. O. N° 47  
Tomo N° 426  
Fecha: 9 de marzo de 2020

GH/geg  
17-03-2020

**REFORMAS:**

- (1) D. L. No. 690, 16 DE JULIO DE 2020,  
D. O. No. 156, T. 428, 7 DE AGOSTO DE 2020.
- (2) D. L. No. 742, 1 DE OCTUBRE DE 2020;  
D. O. No. 205, T. 429, 13 DE OCTUBRE DE 2020.

GM  
13/08/20

GM  
21/10/20

# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruíz

TOMO Nº 429

SAN SALVADOR, MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2020

NUMERO 257

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 28 Reglamento de la Imprenta Nacional).

## SUMARIO

Pág.

### ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 805- Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veintiuno. .... 1-606

Decreto No. 806.- Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veintiuno. ....607-1148

### ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 805

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

SECCION - A

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

I - SUMARIOS

SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL

(En US dólares)

<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>7,289,730,052</b>
a) Ingresos Corrientes	5,696,506,794	
b) Ingresos de Capital	35,547,939	
c) Financiamiento	1,412,915,480	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	144,759,839	
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>7,423,625,794</b>
a) Gastos Corrientes	5,178,654,574	
b) Gastos de Capital	1,346,270,547	
c) Aplicaciones Financieras	283,667,000	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	134,759,839	
e) Costo Previsional	480,273,834	



## Ramo de Hacienda

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Consolidar la estabilidad macroeconómica mediante la construcción de Finanzas Públicas sanas, Incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la Inversión Pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control que generen la credibilidad de la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dirigir la política fiscal fortaleciendo la administración tributaria, ampliar su base y disminuir la evasión y elusión a través de un marco legal que permita aumentar los ingresos fiscales.

Consolidar el proceso de Modernización Financiera, Tributaria y Aduanera; institucionalizar la mejora continua y la aplicación de sistemas de calidad en todas las Dependencias del Ministerio.

Dirigir la política administrativa, financiera y presupuestaria del Estado; transformando el Presupuesto General de la Nación en una herramienta de gestión y control, para racionalizar el gasto corriente y priorizar la Inversión pública en proyectos de impacto económico y social.

Apoyar el desarrollo local a través de los gobiernos municipales, como un mecanismo redistributivo que permita elevar el nivel de vida de la población.

Proporcionar el apoyo financiero a las instituciones del sector público para atender los programas de fortalecimiento social y familiar que aseguren a la población vulnerable la atención de sus necesidades más urgentes.

Mantener una política responsable en el servicio de la Deuda Pública y verificar que los recursos generados por el endeudamiento público, se canalicen hacia proyectos de inversiones en armonía a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados serán destinados a cubrir el servicio de la Deuda Pública, las Obligaciones Generales del Estado y actividades operativas Institucionales.

#### 3. Objetivos

Administrar la política fiscal orientándola a la generación de los recursos necesarios para incrementar la Inversión pública, ejerciendo las facultades y obligaciones que le corresponden en lo referente a la Administración de la Hacienda Pública.

Contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado, mediante una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución apoyado por las Unidades Financieras Institucionales.

Alcanzar mayores niveles de ingreso para el logro de los objetivos del Estado, a través de una administración y aplicación eficiente de las leyes fiscales, asesoría y fiscalización a los contribuyentes y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

## ■ 0700 Ramo de Hacienda

Lograr mayores ingresos que contribuyan a los objetivos planteados en el Plan de Gobierno, induciendo a los usuarios al estricto cumplimiento de la legislación aduanera vigente, combatiendo el contrabando y la defraudación a la Renta de Aduanas, impulsando la Unión Aduanera Centroamericana, la interconexión internacional, el fortalecimiento de la fiscalización y el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto General del Estado, a través de una programación financiera adecuada.

Verificar y supervisar la correcta aplicación de la normativa legal y técnica del sistema de Contabilidad Gubernamental por parte de las entidades públicas, para registrar y controlar el gasto público y potenciar la transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando con ello a un proceso de toma de decisiones ágil y efectivo por parte de los diferentes niveles de Gobierno y Municipal, facilitando el acceso público a la información financiera, así como a la información relacionada con las fases de ejecución, seguimiento y liquidación del Presupuesto del Estado.

Conocer conforme a derecho en los recursos de apelación presentados, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las Leyes respectivas, con transparencia, calidad y eficacia, a fin de administrar justicia tributaria, bajo funcionalidad independiente, en los plazos administrativos y legales establecidos.

Construir, reconstruir, adecuar, ampliar, remodelar y equipar edificios e instalaciones del Ramo de Hacienda en todo el territorio nacional, a fin de contar con instalaciones que permitan ofrecer un mejor servicio a usuarios y contribuyentes, así como un adecuado ambiente de trabajo.

Mejorar los niveles de recaudación, mediante la disminución de los niveles de incumplimiento de los tributos internos y aduaneros gestionados por las Direcciones Generales de Impuestos Internos y Aduanas, y el incremento de la calidad de la información para la toma de decisiones.

Transferir recursos al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, con el propósito de que sean distribuidos a los Gobiernos Municipales para financiar gastos de funcionamiento y desarrollo de proyectos de infraestructura social en beneficio de la población.

Transferir recursos financieros al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, con el propósito de cubrir gastos administrativos.

Transferir recursos financieros al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los beneficios establecidos en la Ley.

Transferir recursos financieros al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de administrar los recursos que se darán en calidad de préstamo a los empresarios agropecuarios a través del Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Atender de forma oportuna aquellas obligaciones del Estado que de conformidad a Leyes y Convenios le corresponde sufragar al Gobierno Central.

Apoyar financieramente los programas de erradicación de la pobreza en El Salvador, permitiendo el desarrollo social, el fortalecimiento de las capacidades humanas y el mejoramiento de la infraestructura básica.

Transferir recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Transferir recursos financieros al Sistema de Pensiones y al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Apoyar financieramente el servicio de energía eléctrica residencial para la población de bajos ingresos.

0700 Ramo de Hacienda ■

Transferir recursos para financiar el mantenimiento y reparación de la Infraestructura de las Instituciones Gubernamentales.

Transferir recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para financiar el Evento Electoral 2021.

Administrar el servicio de la Deuda Pública, cumpliendo con los compromisos financieros de corto, mediano y largo plazo contraídos por el Gobierno Central, con acreedores nacionales e internacionales.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	19,998,593			19,998,593
02	Administración del Presupuesto Público	Director General	2,861,350			2,861,350
03	Servicios Tributarios Internos	Director General	19,737,900			19,737,900
04	Administración de Aduanas	Director General	20,142,335			20,142,335
05	Administración del Tesoro	Director General	7,378,830			7,378,830
06	Contabilidad Gubernamental	Director General	2,624,855			2,624,855
07	Apelaciones Tributarias y de Aduanas	Ministro	1,108,185			1,108,185
08	Infraestructura Física	Ministro	500,000			500,000
09	Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria	Ministro		13,537,085		13,537,085
	Subtotal Gastos de Funcionamiento		74,352,048	13,537,085		87,889,133
10	Financiamiento a Gobiernos Municipales	Ministro	554,633,110			554,633,110
11	Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Ministro	4,505,675			4,505,675
12	Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	Ministro	52,977,418			52,977,418
13	Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	Ministro	459,296			459,296
14	Obligaciones Generales del Estado	Ministro	121,936,425			121,936,425
15	Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado	Ministro	45,721,615	571,085	608,195	46,900,895
16	Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	Ministro	4,000,000			4,000,000
17	Financiamiento al Sistema de Pensiones y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	Ministro	480,273,834			480,273,834
18	Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Ministro	64,000,000			64,000,000
19	Financiamiento a Infraestructura Gubernamental	Ministro	3,000,000			3,000,000
20	Provisión para transferir recursos al presupuesto Extraordinario para el evento Electoral 2021	Ministro	25,000,000			25,000,000
	Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales del Estado		1,356,507,373	571,085	608,195	1,357,686,653
21	Servicio de la Deuda Pública Interna	Ministro	179,948,280			179,948,280
22	Servicio de la Deuda Pública Externa	Ministro	981,601,700			981,601,700
	Subtotal Deuda Pública		1,161,549,980			1,161,549,980
Total			2,592,409,401	14,108,170	608,195	2,607,125,766

0700 Ramo de Hacienda.

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Gastos Corrientes	73,831,748						73,831,748
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	71,983,298						71,983,298
Remuneraciones	60,468,650						60,468,650
Bienes y Servicios	11,514,648						11,514,648
Gastos Financieros y Otros	1,835,950						1,835,950
Impuestos, Tasas y Derechos	309,865						309,865
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,495,905						1,495,905
Otros Gastos no Clasificados	30,180						30,180
Transferencias Corrientes	12,500						12,500
Transferencias Corrientes al Sector Privado	12,500						12,500
Gastos de Capital	14,057,385						14,057,385
Inversiones en Activos Fijos	4,994,360						4,994,360
Bienes Muebles	2,768,665						2,768,665
Intangibles	1,565,500						1,565,500
Infraestructura	660,195						660,195
Inversión en Capital Humano	9,063,025						9,063,025
Inversión en Capital Humano	9,063,025						9,063,025
Subtotal Gastos de Funcionamiento	87,889,133						87,889,133
Gastos Corrientes	25,000,000	4,000,000	571,231,377	64,000,000		121,936,425	786,167,802
Gastos Financieros y Otros						11,550,000	11,550,000
Impuestos, Tasas y Derechos						11,500,000	11,500,000
Otros Gastos no Clasificados						50,000	50,000
Transferencias Corrientes	25,000,000	4,000,000	571,231,377	64,000,000		110,386,425	774,617,802
Transferencias Corrientes al Sector Público	25,000,000	4,000,000	216,793,399	64,000,000		98,756,453	408,549,852
Transferencias Corrientes al Sector Privado			354,437,978			6,029,972	361,067,950
Transferencias Corrientes al Sector Externo						5,000,000	5,000,000
Gastos de Capital	3,000,000		568,059,555	459,296			571,518,851
Transferencias de Capital	3,000,000		568,059,555	459,296			571,518,851
Transferencias de Capital al Sector Público	3,000,000		568,059,555				571,059,555
Transferencias de Capital al Sector Privado				459,296			459,296
Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales	28,000,000	4,000,000	1,139,290,932	64,459,296		121,936,425	1,357,686,653
Gastos Corrientes					877,882,980		877,882,980
Gastos Financieros y Otros					877,882,980		877,882,980
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					171,755,975		171,755,975
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					579,822,270		579,822,270
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					1,762,990		1,762,990
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					124,541,745		124,541,745
Aplicaciones Financieras					283,667,000		283,667,000
Amortización Endeudamiento Público					283,667,000		283,667,000
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					357,475		357,475
Amortización de Empréstitos Internos					6,071,840		6,071,840
Amortización de Empréstitos Externos					277,237,685		277,237,685
Subtotal Deuda Pública					1,161,549,980		1,161,549,980
Total	115,889,133	4,000,000	1,139,290,932	64,459,296	1,161,549,980	121,936,425	2,607,125,766

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		19,998,593
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar la política financiera del Estado.	3,508,110
02 Inversión y Crédito Público	Procurar que la gestión y uso de los recursos del Crédito Público sean orientados hacia la inversión en áreas prioritarias de desarrollo económico y social del país.	1,269,360
03 Administración General	Satisfacer las necesidades de recursos financieros que permiten cubrir la demanda de bienes y servicios requeridos por las Unidades que conforman la Secretaría de Estado y las necesidades en materia de tecnología de la información y comunicaciones del Ministerio; así como facilitar la gestión del proceso financiero integrado, garantizando el cumplimiento de las normas legales, que conduzca a la transparencia y optimización en el uso de los recursos.	12,367,895
04 Sistema de Administración Financiera Integrada	Coordinar el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), el Sistema de Administración del Recurso Humano y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	2,551,345
05 Transversalización del Enfoque de Género	Institucionalizar el principio de igualdad y no discriminación en todas las acciones desarrolladas en el marco de las competencias institucionales, garantizando el cumplimiento de la normativa para la igualdad, equidad y no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.	74,360
06 Apoyo al Comercio Exterior	Contribuir a la modernización del Comercio Exterior.	227,523
02 Administración del Presupuesto Público		2,861,350
01 Dirección y Apoyo Administrativo	Proponer políticas y lineamientos para una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto; así como apoyar el área técnica y administrativa de la Institución.	998,020
02 Conducción del Proceso Presupuestario	Proponer los instrumentos normativos necesarios para operativizar las políticas y lineamientos sobre las diferentes fases del proceso presupuestario; así como para nombramientos y contrataciones de personal y valores de bienes muebles e inmuebles, velando por su cumplimiento en beneficio de una eficiente administración del gasto público.	1,863,330
03 Servicios Tributarios Internos		19,737,900
01 Dirección y Apoyo Institucional	Impulsar el desarrollo de la Institución, mediante la planificación, dirección y coordinación de las actividades administrativas financieras.	4,264,235
02 Fiscalización	Fiscalizar a contribuyentes mediante una adecuada planificación, dirección y coordinación de las actividades.	8,846,525
03 Asistencia Técnica y Registro Tributario	Proporcionar asesoría tributaria, emisión de resoluciones y notificaciones; así como la recepción de declaraciones a contribuyentes.	6,627,140
04 Administración de Aduanas		20,142,335
01 Apoyo Administrativo y Financiero	Dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y operativas de la Institución.	5,471,745
02 Apoyo Operativo	Dar el apoyo técnico y legal a la Institución.	3,070,880
03 Servicios de Aduana	Controlar y registrar las importaciones y exportaciones de mercancías, con el objeto de que cumplan con la normativa aduanera y de comercio internacional.	11,599,710
05 Administración del Tesoro		7,378,830
01 Dirección y Administración Superior	Conservar la liquidez del Gobierno Central a través de la programación y seguimiento a la ejecución financiera del Tesoro Público, y evaluar el grado de efectividad de la gestión de los sistemas en los cuales se sustenta el quehacer de la Dirección General.	2,541,800
02 Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	Percibir los recursos financieros del Tesoro Público y Ajenos, mediante la recaudación directa e indirecta, así como efectuar los cobros de las obligaciones pendientes de pago a favor del Estado, para ejecutar oportunamente los compromisos financieros.	4,122,920
03 Transferencia de Fondos por Egresos Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	Administrar el proceso de transferencia de fondos presupuestados a las Instituciones del Sector Público en forma oportuna, así como manejar y controlar otros fondos ajenos y de manejo especial.	714,110

0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>06 Contabilidad Gubernamental</b>		2,624,855
01 Dirección y Administración	Planificar, coordinar y controlar las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos y metas institucionales, establecidos en el área técnica y administrativa de la institución, y proporcionar oportunamente el apoyo logístico necesario que demanden las unidades organizativas de la institución, a través de una eficiente administración de los recursos financieros y humanos.	914,945
02 Consolidación y Generación de Informes	Consolidar información financiera y presupuestaria de gestión institucional del sector público y municipal, con la finalidad de establecer y presentar la composición real de los recursos y obligaciones del Estado.	342,445
03 Asistencia Técnica Contable	Realizar en forma coordinada las actividades de actualización del marco legal y técnico, capacitación, supervisión y asesoría técnica, generación de información financiera y presupuestaria del Sector Público y Municipal.	1,367,465
<b>07 Apelaciones Tributarias y de Aduanas</b>		1,108,185
01 Dirección y Soporte Administrativo	Contribuir a la consolidación y permanencia de un Estado de Derecho, garantizando a los contribuyentes, la legitimidad de las actuaciones del Tribunal, a través de fallos dentro de la praxis tributaria que, en materia de recursos de apelación, dicte su función contralora.	678,440
02 Servicios Técnicos Tributarios y de Aduanas	Asegurar que las sentencias de los recursos de apelación interpuestos por los contribuyentes, estén apegados a derecho, bajo la aplicación de criterios técnicos especializados y divulgar la educación del sector contribuyente, para que mejore el cumplimiento voluntario.	429,745
<b>08 Infraestructura Física</b>		500,000
01 Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física del Ramo y adquirir bienes inmuebles.	500,000
<b>09 Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria</b>		13,537,085
01 Apoyo al Fortalecimiento de la Administración Tributaria	Mejorar los niveles de recaudación tributaria, mediante la disminución de los niveles de incumplimiento de los tributos internos y aduaneros, gestionados por las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de Aduanas, respectivamente; y el incremento de la calidad de la información para la toma de decisiones.	13,537,085
<b>10 Financiamiento a Gobiernos Municipales</b>		554,633,110
01 Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos Corrientes	Apoyar la gestión administrativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).	1,714,290
02 Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos de Capital	Transferir recursos financieros al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para financiar obras municipales de beneficio económico y social. Incluye la cantidad de \$100,000,000 para el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los 262 municipios del país, según Dictamen No. 392 de fecha 23 de diciembre de 2020, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	552,918,820
<b>11 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local</b>		4,505,675
01 Atención de Gastos Administrativos	Transferir recursos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento.	4,505,675
<b>12 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados</b>		52,977,418
01 Recuperación de Lisiados	Financiar los costos derivados de la rehabilitación de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.	52,977,418
<b>13 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario</b>		459,296
01 Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario	Transferir recursos al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de apoyar el Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario.	459,296

0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>14 Obligaciones Generales del Estado</b>		<b>121,936,425</b>
01 Clases Pasivas	Transferir recursos financieros para pago de pensiones a personal administrativo y militares no cubiertos por el IPSFA; así como el pago de pensiones y montepíos de ex escoltas militares, subsidios por funerales, retribuciones vitalicias y otros compromisos.	9,841,067
02 Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	Efectuar aportes del Estado al régimen general de salud del ISSS.	571,430
03 Contribuciones a Organismos Internacionales	Transferir recursos para cubrir compromisos adquiridos por el Estado en calidad de asociado a Organismos Internacionales.	5,000,000
04 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	Realizar devolución de ingresos por pagos, depósitos y retenciones indebidas, pagos en exceso por diversos conceptos, percibidos durante ejercicios financieros fiscales anteriores; así como, atender obligaciones por concepto de adeudo por servicio de suministro de energía eléctrica que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados adeuda a las entidades distribuidoras del mismo, según Decreto Legislativo No. 156 de fecha 4 de octubre de 2012.	2,000,000
05 Devolución IVA a Exportadores	Efectuar reintegros de Crédito Fiscal y Devoluciones por Pago Indebido o en Exceso a Exportadores y Otros Sujetos Pasivos facultados por disposiciones legales.	3,000,000
06 Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	Transferir recursos al Banco Central de Reserva de El Salvador para realizar operaciones de reporto con títulos valores emitidos en dólares de los Estados Unidos de América por el Estado, por el Banco Central de Reserva o por el Instituto de Garantía de Depósitos, con el objeto de proteger la liquidez bancaria.	300
07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	Administrar y cancelar el seguro de vida a beneficiarios de empleados públicos fallecidos, así como transferir recursos a CAMUDASAL en concepto de primas de seguro gratuito otorgadas por el Estado.	500,000
08 Litigios Judiciales	Atender compromisos por responsabilidad principal o subsidiaria del Estado.	50,000
09 Devolución Impuesto Sobre la Renta	Realizar devolución por liquidación de Impuesto sobre la Renta.	6,500,000
10 Financiamiento al Régimen de Pensiones IPSFA	Transferir recursos financieros para cubrir obligaciones del Régimen de Pensiones a cargo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).	89,375,456
11 Pago de Deuda Política	Cancelar complemento de recursos financieros a Partidos Políticos que participan en las elecciones para Diputados, Asamblea Legislativa y Consejos Municipales año 2021.	5,098,172
<b>15 Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado Interno</b>		<b>46,900,895</b>
01 Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador	Transferir recursos para mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del Sistema de Protección Social Universal, proveyendo los recursos necesarios a través de apoyos monetarios directos y el mejoramiento de los servicios sociales; asimismo, mejorar los ingresos de los adultos mayores. Incluye la cantidad de \$10,000,000 para ampliación de pensión básica universal, beneficiando a las personas mayores de 70 años, según Dictamen No. 392 de fecha 23 de diciembre de 2020, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	43,668,535
02 Apoyo a la Prevención de la Violencia	Transferir recursos para apoyar y fortalecer la estrategia de prevención de la violencia, por medio de la inversión en proyectos de infraestructura social, equipamiento y de capital humano.	1,272,200
03 Compensación a Personas en Condición de Vulnerabilidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno	Transferir recursos para fortalecer los programas de mejora en los ingresos de los adultos mayores Veteranos de Guerra y dar cumplimiento al programa indemnizatorio contenido en el Programa de Reparaciones a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Contexto del Conflicto Armado Interno.	1,960,160
<b>16 Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres</b>		<b>4,000,000</b>
01 Mitigación y Prevención de Desastres	Transferir recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.	4,000,000
<b>17 Financiamiento al Sistema de Pensiones y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público</b>		<b>480,273,834</b>
01 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Transferir recursos para financiar el pago de pensiones de conformidad al Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	62,917,928

■ 0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Transferir recursos para financiar el pago de pensiones de conformidad al Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	62,917,928
03 Fideicomiso de Obligaciones Previsionales	Transferir recursos para el pago de intereses y amortización del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.	354,437,978
18 Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		64,000,000
01 Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Transferir recursos al FINET para financiar el subsidio al consumo de energía eléctrica residencial.	64,000,000
19 Financiamiento a Infraestructura Gubernamental		3,000,000
01 Financiamiento a Infraestructura Gubernamental	Transferir recursos para financiar el mantenimiento y reparación de la Infraestructura de las Instituciones Gubernamentales.	3,000,000
20 Provisión para Transferir recursos al Presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral 2021		25,000,000
01 Financiamiento al Presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral 2021	Transferir recursos al Presupuesto Extraordinario para financiar el Evento Electoral 2021. Incluye la cantidad de \$5,000,000 para cubrir gastos de medidas de bioseguridad del próximo proceso electoral según Dictamen No. 392 de fecha 23 de diciembre de 2020, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	25,000,000
21 Servicio de la Deuda Pública Interna		179,948,280
01 Intereses Deuda Interna	Cumplir oportunamente con el pago de los Intereses del Servicio de la Deuda Pública Interna.	173,518,965
02 Amortización Deuda Interna	Cumplir oportunamente con los pagos de las amortizaciones del Servicio de la Deuda Pública Interna.	6,429,315
22 Servicio de la Deuda Pública Externa		981,601,700
01 Intereses Deuda Externa	Cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos, mediante el pago de comisiones e intereses del Servicio de la Deuda Pública Externa.	704,364,015
02 Amortización Deuda Externa	Cumplir oportunamente con los compromisos, mediante el pago de las amortizaciones del Servicio de la Deuda Pública Externa.	277,237,685
<b>Total</b>		<b>2,607,125,766</b>



0700 Ramo de Hacienda

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Círculo Presupuestario	Unidad de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Bienes Fijos	62 Transferencias de Capital	71 Amortización de Inversión Pública	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional												
2021-0700-1-04-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	13.196.800	5.772.833	1.021.940	2.000				19.598.593			19.598.593
02-21-1 Fondo General		3.940.510	167.266						3.598.110			3.598.110
03-21-1 Fondo General	Inversión y Crédito Público	1.037.400	24.850	206.110					1.269.360			1.269.360
04-21-1 Fondo General	Administración General	6.402.670	5.445.375	812.850	2.000				12.307.895			12.307.895
05-21-1 Fondo General	Sistema de Administración Financiera Integrada	2.345.210	203.155	3.000					2.551.345			2.551.345
06-21-1 Fondo General	Transmisión del Entorno de Género	65.610	6.750						74.360			74.360
07-21-1 Fondo General	Apoyo al Comercio Exterior	227.523	227.523						227.523			227.523
08-21-1 Fondo General	Apoyo al Comercio Exterior	2.639.155	191.135	260	15.500	26.300			2.841.550	20.300		2.861.850
09-21-1 Fondo General	Dirección y Apoyo Administrativo	787.125	190.355	280		26.300			977.760	20.300		977.760
10-21-1 Fondo General	Comunicación del Proceso Presupuestario	1.854.030	800	28.750	10.500				1.863.330			1.863.330
11-21-1 Fondo General		18.167.222	1.541.920						19.709.100			19.709.100
12-21-1 Fondo General	Dirección y Apoyo Institucional	3.105.130	1.130.345	28.750					4.264.225			4.264.225
13-21-1 Fondo General	Fiscalización	6.758.445	116.090						8.946.525			8.946.525
14-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica y Registro Titular	6.325.645	302.495						6.627.140			6.627.140
15-21-1 Fondo General		17.487.330	2.650.745	4.250					20.142.335			20.142.335
16-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	3.207.130	2.260.415	4.320					5.471.745			5.471.745
17-21-1 Fondo General	Apoyo Operativo	3.070.880							3.070.880			3.070.880
18-21-1 Fondo General	Servicios de Aduana	11.209.330	390.330	60					11.599.710			11.599.710
19-21-1 Fondo General		5.646.170	951.210	778.450					2.372.850			2.372.850
20-21-1 Fondo General	Dirección y Administración Superior	1.955.610	565.990	17.200					2.541.800			2.541.800
21-21-1 Fondo General	Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	2.974.450	395.260	767.250					4.122.920			4.122.920
22-21-1 Fondo General	Transferencia de Fondos por Ejercicios Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	714.110							714.110			714.110
23-21-1 Fondo General		2.316.370	395.845	640					2.624.855			2.624.855
24-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	640.515	273.690	540					914.945			914.945
25-21-1 Fondo General	Consolidación y Generación de Ingresos	342.445							342.445			342.445
26-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica Contable	1.335.310	32.185						1.367.495			1.367.495
27-21-1 Fondo General		1.011.605	95.960	620					1.108.185			1.108.185
28-21-1 Fondo General	Dirección y Soporte Administrativo	581.860	95.580	620					678.060			678.060
29-21-1 Fondo General	Servicios Técnicos Titulares y de Aduana	425.745							425.745			425.745
30-21-1 Fondo General						500.000				500.000		500.000
31-21-1 Fondo General	Comunicación, Recaudación, Inspección, Ejecución de Inversión y Adquisición de Inmuebles					500.000				500.000		500.000

0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Clificado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Costos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	71 Adquisición de Emplazamiento Públicos	Cuentas Corrientes	Gastos de Capital	Adquisiciones Financieras	Total
09 Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria	Apoyo al Fortalecimiento de la Administración Tributaria	60,468,660	9,223,220	1,335,960	12,500	4,333,865	13,537,085		73,931,748	13,537,085		15,537,085
Subtotal Gastos de funcionamiento												
10 Financiamiento a Gobiernos Municipales	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Cuentas Corrientes				1,714,290	4,834,165	552,918,820		1,714,290	552,918,820		554,633,110
02-25-1 Fondo General	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Cuentas de Capital				1,714,290				1,714,290			1,714,290
11 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Atención Administrativa de Gastos			4,505,675					4,505,675			4,505,675
2021-0700-5-14-01-21-1 Fondo General	Recuperación de Usos			4,505,675					4,505,675			4,505,675
12 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Islas	Recuperación de Usos			52,977,418					52,977,418			52,977,418
2021-0700-5-19-01-21-1 Fondo General	Recuperación de Usos			52,977,418					52,977,418			52,977,418
13 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario						459,296			459,296		459,296
2021-0700-4-13-01-22-1 Fondo General	Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario						459,296			459,296		459,296
14 Organizaciones Generales del Estado	Cuentas Pasivas			11,550,000	150,366,425		493,296		121,916,425			122,396,425
2021-0700-5-14-01-21-1 Fondo General	Aportes al Régimen General de Salud del ISSS				9,841,067				9,841,067			9,841,067
02-21-1 Fondo General	Contribuciones a Organizaciones Internacionales				571,430				571,430			571,430
03-21-1 Fondo General	Provisión para Devolución de Ingresos de Alta Anterioridad			2,000,000	5,000,000				5,000,000			5,000,000
04-21-1 Fondo General	Devolución IVA a Exportadores			3,000,000					2,000,000			2,000,000
05-21-1 Fondo General	Financiamiento y otros recursos del Banco Central de Reserva de El Salvador								3,000,000			3,000,000
06-21-1 Fondo General	Exceso de los de los Empleados Públicos			50,000					300			300
07-21-1 Fondo General	Unidad Judicial			500,000					500,000			500,000
08-21-1 Fondo General	Devolución Impuesto sobre la Renta			5,000,000					50,000			50,000
09-21-1 Fondo General	Financiamiento al Régimen de Pensiones (RPEA)			88,375,456					89,375,456			89,375,456
10-21-1 Fondo General	Pago de Deuda Pública			3,096,172					5,096,172			5,096,172
11-21-1 Fondo General	Apoyo al Programa de Estraducción de la Pobreza en El Salvador			31,760,160			15,140,735		31,760,160	15,140,735		46,900,895
2021-0700-4-15-01-21-1 Fondo General	Apoyo al Programa de Estraducción de la Pobreza en El Salvador				29,800,000		13,860,735		29,800,000	13,860,735		43,660,735
02-1 Fondo General												

0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Ciudad Presupuestada	Línea de Trabajo	31 Remuneraciones	34 Adquisiciones de Bienes y Servicios	35 Gastos Financieros y Otros	36 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	52 Transferencias de Capital	71 Amortización de Endeudo Público	Cuentos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
02-20-1 Fondo General 22-3 Préstamos Extimos 22-5 Donaciones 03-20-1 Fondo General	Apoyo a la Prevención de la Violencia						02.930			92.930		92.930
	Compensación a Personas en Condición de Vulnerabilidad a la Desastres del Cuartero Armado Interno						571.085			571.085		571.085
							608.195			608.195		608.195
16 Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres 2021-0700-2-16-01-21-1 Foros General	Mitigación y Prevención de Desastres				4.000.000				4.000.000			4.000.000
					4.000.000				4.000.000			4.000.000
17 Financiamiento al Sistema de Pensiones y Previsión del Sistema de Pensiones Público 2021-0700-3-17-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos				480.273.834				480.273.834			480.273.834
	Instituto Salvadoreño del Seguro Social				62.917.978				62.917.978			62.917.978
02-20-1 Fondo General 03-21-1 Fondo General	Fideicomiso de Obligaciones Preconstruidas				62.917.922				62.917.922			62.917.922
					354.437.978				354.437.978			354.437.978
18 Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía 2021-0700-4-18-01-21-1 Fondo General	Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía				64.000.000				64.000.000			64.000.000
					64.000.000				64.000.000			64.000.000
19 Financiamiento a Infraestructuras Gubernamentales 2021-0700-1-19-01-21-1 Fondo General	Financiamiento a Infraestructura Gubernamental						3.000.000			3.000.000		3.000.000
							1.000.000			1.000.000		1.000.000
20 Presupuesto para transferir recursos al presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral 2021 2021-0700-3-20-01-21-1 Fondo General	Financiamiento al Presidenciales Escorial, Escondido para el Evento Electoral 2021				25.000.000				25.000.000			25.000.000
					25.000.000				25.000.000			25.000.000
Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales del Estado		60.468.650	20.737.868	491.268.930	774.670.702	4.034.115	571.518.853	283.567.000	1.375.862.530	385.976.236	283.567.000	2.607.123.766
21 Servicio de la Deuda Pública Interna 2021-0700-5-21-01-21-1 Fondo General	Intereses Deuda Interna										6.429.315	6.429.315
	Amortización Deuda Interna										6.429.315	6.429.315
	Intereses Deuda Externa										277.237.685	277.237.685
	Amortización Deuda Externa										277.237.685	277.237.685
Subtotal Deuda Pública											1.103.146.899	1.103.146.899
											283.567.000	283.567.000

0700 Ramo de Hacienda

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	08 Infraestructura Física					500,000
	01 Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles					500,000
4204	Programa de Infraestructura Tributaria	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2021	500,000
	09 Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria					13,537,085
	01 Apoyo al Fortalecimiento de la Administración Tributaria					13,537,085
7116	Programa de Mejora de la Gestión de los Tributos Internos - BID 3852/OC-ES	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2021	6,276,220
7117	Programa de Fortalecimiento de la Gestión de los Tributos Aduaneros - BID 3852/OC-ES	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2021	2,905,325
7118	Programa de Mejora de la Gestión de Información y Fortalecimiento Estratégico del Viceministerio de Ingresos y sus Recursos Humanos - BID 3852/OC-ES	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2021	3,728,800
7119	Fortalecimiento Institucional - BID 3852/OC-ES	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2021	626,740
<b>Total</b>						<b>14,037,085</b>

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,120			2	9,120
451.00 - 500.99	7	41,580	2	11,880	9	53,460
501.00 - 550.99	6	38,580			6	38,580
551.00 - 600.99	60	423,555	3	21,300	63	444,855
601.00 - 650.99	113	859,560	6	45,975	119	905,535
651.00 - 700.99	143	1,167,520	13	106,980	156	1,274,500
701.00 - 750.99	204	1,790,190	11	95,795	215	1,885,985
751.00 - 800.99	149	1,399,850	8	74,700	157	1,474,550
801.00 - 850.99	176	1,734,850	13	128,035	189	1,862,885
851.00 - 900.99	65	693,420	7	75,420	72	768,840
901.00 - 950.99	65	719,835	6	66,170	71	786,005
951.00 - 1,000.99	229	2,714,095	14	166,620	243	2,880,715
1,001.00 - 1,100.99	203	2,555,770	9	113,395	212	2,669,165
1,101.00 - 1,200.99	286	3,905,145	11	151,025	297	4,056,170
1,201.00 - 1,300.99	692	10,595,110	40	610,820	732	11,205,930
1,301.00 - 1,400.99	110	1,798,560	6	98,940	116	1,897,500
1,401.00 - 1,500.99	81	1,425,715	12	214,345	93	1,640,060
1,501.00 - 1,600.99	84	1,582,180	1	18,060	85	1,600,240
1,601.00 - 1,700.99	41	819,820	1	19,780	42	839,600
1,701.00 - 1,800.99	11	235,440			11	235,440
1,801.00 - 1,900.99	15	333,680	5	111,370	20	445,050
1,901.00 - 2,000.99	79	1,853,925	6	143,205	85	1,997,130
2,001.00 - 2,100.99	24	590,010	1	24,410	25	614,420
2,101.00 - 2,200.99	31	791,120			31	791,120
2,201.00 - 2,300.99	3	82,200	2	55,200	5	137,400
2,301.00 En Adelante	40	1,342,380	50	2,389,720	90	3,732,100
<b>Total</b>	<b>2,919</b>	<b>39,503,210</b>	<b>227</b>	<b>4,743,145</b>	<b>3,146</b>	<b>44,246,355</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	17	34	51	2,023,465
Personal Técnico	1,867	122	1,989	28,308,120
Personal Administrativo	842	58	900	12,250,965
Personal de Servicio	190	13	203	1,580,585
<b>Total</b>	<b>2,919</b>	<b>227</b>	<b>3,146</b>	<b>44,246,355</b>

**D. DETALLE DE COMPROMISOS PROGRAMADOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA****1. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Interna**

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
1	Previsión para Préstamos FOSEP	1,538,640	5,439,110	6,977,750
2	Bonos Conversión y Consolidación GOES-BCR	36,302,930		36,302,930
3	Bonos de Reforma Agraria	391,435	357,475	748,910
4	Fondo de Conversión Deuda Francia	10	70	80
5	LETES Y CETES	85,326,250		85,326,250
6	BONOS	49,735,360		49,735,360
7	Reconocimiento Adeudos GOES-BDES (Liquidación FIGAPE)	224,340	632,660	857,000
	<b>Total Deuda Pública Interna</b>	<b>173,518,965</b>	<b>6,429,315</b>	<b>179,948,280</b>

## 0700 Ramo de Hacienda

## 2. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Externa

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
1	Lotes con Servicio (AIF-517-ES)	5,065	180,000	185,065
2	Segundo Proyecto de Desarrollo Urbano (AIF-726-ES)	7,765	180,000	187,765
3	Proyecto Emergencia y Rehabilitación de la Infraestructura Social Productiva de la República de El Salvador (BCIE/2-3517-0)	115,775	2,631,380	2,747,155
4	Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad (BCIE No. 2015)	2,927,355	18,200,970	21,128,325
5	Proyecto Apertura del Boulevard Diego de Holguín - Santa Tecla Tramo II (BCIE No. 2031)	348,915	1,834,000	2,182,915
6	Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo (BCIE No. 2067)	1,082,535	4,937,320	6,019,855
7	Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (BCIE No. 2077)	2,322,160	5,079,880	7,402,040
8	Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de El Salvador (BCIE No. 2102)	3,001,000	5,281,745	8,282,745
9	Proyectos Ampliación de la Carretera al Puerto de La Libertad Tramos II y III, Construcción del Puente General Manuel José Arce sobre el Río Paz y Construcción del Puente sobre el Río Anguiatú (BCIE No. 2120)	7,803,810	1,386,980	9,190,790
10	Construcción y Equipamiento de Edificio para Oficinas de Diputados y Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (BCIE No. 2127)	731,065		731,065
11	Apoyo a los Proyectos de Inversión Productiva y Social (BCIE No. 2139)	3,875,505	6,640,960	10,516,465
12	Programa de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador (BCIE No. 2146)	1,639,955		1,639,955
13	Proyecto Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Las Pavas (BCIE No. 2152)	628,560	728,990	1,357,550
14	Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador (BCIE No. 2234)	73,915		73,915
15	Programa de Crédito Global al Sector Agropecuario Reformado (BID-124/TF-ES)	575	57,050	57,625
16	Programa de Crédito Global al Sector Agropecuario Reformado (BID-642/SF-ES)	6,915	691,425	698,340
17	Programa de Construcción de Caminos Rurales en El Salvador (BID-665/SF-ES)	18,315	732,360	750,675
18	Comercialización de Insumos y Productos Agrícolas (BID-676/SF-ES)	3,790	151,460	155,250
19	Proyecto Hidroeléctrico San Lorenzo (BID-683/SF-ES)	23,310	665,900	689,210
20	Desarrollo de investigación y Extensión Agrícola (BID-705/SF-ES)	11,915	264,740	276,655
21	Programa de Preinversión, Segunda Etapa (BID-732/SF-ES)	14,315	220,160	234,475
22	Programa de Inversión Social en El Salvador II Etapa (BID-765/OC-ES)	124,675	1,054,360	1,179,035
23	Programa de Acueductos Rurales, Tercera Etapa (BID-772/SF-ES)	48,745	513,090	561,835
24	Programa de Rehabilitación por Emergencia de los Sectores Salud, Agua Potable y Alcantarillado (BID-801/SF-ES)	14,115	104,540	118,655
25	Proyecto de Desarrollo Agrícola del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3, Lempa-Acahuapa (BID-802/SF-ES)	48,725	360,890	409,615
26	Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana de San Salvador (BID-813/SF-ES)	791,205	5,456,540	6,247,745
27	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador Tercera Etapa (BID-829-OC/ES)	438,555	2,765,090	3,203,645
28	Proyecto de Educación Técnica Superior No Universitaria (BID-837/SF-ES)	88,430	477,980	566,410
29	Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Rurales III Etapa (BID-844/SF-ES)	296,910	1,448,310	1,745,220
30	Programa de Preinversión, III etapa (BID-860/SF-ES)	53,180	236,330	289,510
31	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador (BID-861/SF-ES)	247,125	1,098,320	1,345,445
32	Programa de Carreteras Troncales (BID-870/SF-ES)	180,575	802,550	983,125
33	Proyecto de Modernización de la Educación Básica (BID-879/OC-ES)	354,425	2,001,250	2,355,675

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
34	Programa Ambiental de El Salvador (BID-886/OC-ES)	15,635	845,210	860,845
35	Programa para la Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Plan de Reconstrucción Nacional (BID-898/SF-ES)	163,750	668,340	832,090
36	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador (BID-905/SF-ES)	297,320	1,165,930	1,463,250
37	Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (BID-919/OC-ES)	10,255	513,120	523,375
38	Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (BID-920/OC-ES)	1,180	63,740	64,920
39	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-941/OC-ES-1)	15,215	531,430	546,645
40	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-941/OC-ES-2)	9,760	349,090	358,850
41	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1004/SF-ES)	7,315	47,190	54,505
42	Programa Modernización del Sector Público (BID-1041/OC-ES)	667,570	3,500,000	4,167,570
43	Programa de Desarrollo Local (BID-1067/OC-ES-1)	235,705	806,940	1,042,645
44	Programa de Desarrollo Local (BID-1067/OC-ES-2)	154,105	570,000	724,105
45	Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas (BID-1084/OC-ES-1)	691,400	1,866,970	2,558,370
46	Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas (BID-1084/OC-ES-2)	387,060	1,257,790	1,644,850
47	Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (BID-1092/OC-ES-1)	108,080	741,110	849,190
48	Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (BID-1092/OC-ES-2)	43,755	361,130	404,885
49	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1100/OC-ES-1)	174,595	1,703,370	1,877,965
50	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1100/OC-ES-2)	208,605	1,690,690	1,899,295
51	Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa (BID-1203/OC-ES)	30,495	159,870	190,365
52	Programa de Descontaminación Áreas Críticas (BID-1209/OC-ES)	24,870	1,103,820	1,128,690
53	Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Emergencia posterior al Terremoto del 13 de enero de 2001 (BID-1310/OC-ES)	192,800	984,150	1,176,950
54	Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales, Fase I (BID-1314/OC-ES)	707,165	2,738,080	3,445,245
55	Programa de apoyo a la Reconstrucción de Emergencia posterior al Terremoto del 13 de febrero de 2001 (BID-1315/OC-ES)	197,770	921,770	1,119,540
56	Programa de Reconversión Agro-empresarial (BID-1327/OC-ES)	325,375	1,260,740	1,586,115
57	Programa de Desarrollo Local II (BID-1352/OC-ES)	921,580	3,570,010	4,491,590
58	Programa de Vivienda - Fase I (BID-1379/OC-ES)	938,815	3,696,140	4,634,955
59	Programa de apoyo a la Competitividad (BID-1492/OC-ES)	1,160,490	4,545,460	5,705,950
60	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-1782/OC-ES)	1,240,895	6,896,560	8,137,455
61	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2068/BL-ES)	1,306,265	1,636,670	2,942,935
62	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2069/OC-ES)	631,615	3,510,350	4,141,965
63	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2070/OC-ES)	3,996,860	20,557,760	24,554,620
64	Programa de Fortalecimiento Fiscal (BID 2296/OC-ES)	3,287,475	13,333,340	16,620,815
65	Programa Integrado de Salud (BID 2347/OC-ES)	1,150,220	3,072,740	4,222,960
66	Programa de Agua y Saneamiento Rural (BID 2358/OC-ES)	415,425	1,020,500	1,435,925
67	Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo (BID 2369/OC-ES)	692,335	1,706,590	2,398,925
68	Programa Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios FASE II (BID 2373/OC-ES)	1,415,705	3,477,740	4,893,445

## ■ 0700 Ramo de Hacienda

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
69	Programa de Modernización del Organo Legislativo II (BID 2492-OC-ES)	98,945	243,960	342,905
70	Proyecto de Ciudad Mujer (BID 2525/OC-ES)	429,920	1,025,010	1,454,930
71	Programa de Apoyo Programático a la Agenda de Reformas Estructurales del Sector Energía Eléctrica (BID 2570/OC-ES)	1,798,695	6,896,560	8,695,255
72	Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (BID 2572/OC-ES)	941,245	2,172,860	3,114,105
73	Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente (BID 2581/OC-ES)	311,075	718,240	1,029,315
74	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES)	665,175	1,444,130	2,109,305
75	Programa Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador (BID 2630/OC-ES)	1,223,310	2,578,480	3,801,790
76	Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático para El Salvador (BID 2710/OC-ES)	4,334,800	21,052,640	25,387,440
77	Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (BID 2881/OC-ES)	1,166,550	2,372,790	3,539,340
78	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina (BID 2966/OC-ES)	642,130	1,318,650	1,960,780
79	Programa de Corredores Productivos (BID 3170/OC-ES)	1,349,975	1,425,645	2,775,620
80	Programa Integrado de Salud II (BID 3608/OC-ES)	2,768,490		2,768,490
81	Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria (BID 3852/OC-ES)	414,520		414,520
82	Programa de Fortalecimiento Fiscal Para El Crecimiento Inclusivo (BID 4542/OC-ES)	9,658,090		9,658,090
83	Programa de Fortalecimiento Fiscal Para El Crecimiento Inclusivo II (BID 4807/OC-ES)	5,617,710		5,617,710
84	Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador (BID 5046/OC-ES)	2,733,155		2,733,155
85	Políticas de Desarrollo en Base a un Crecimiento Amplio (BIRF-7275-ES)	673,620	5,000,000	5,673,620
86	Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y del Sector Social (BIRF-7635-SV)	13,419,000	18,000,000	31,419,000
87	Programa Sostenibilidad de los Logros Sociales para la Recuperación Económica (BIRF-7806-SV)	3,075,000	4,000,000	7,075,000
88	Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad (BIRF-7811-SV)	1,421,595	1,982,340	3,403,935
89	Proyecto de Asistencia Técnica para La Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público (BIRF-7812-SV)	416,975	634,310	1,051,285
90	Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (BIRF-7916-SV)	2,682,155	3,170,400	5,852,555
91	Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres (BIRF-7997-SV)	1,672,625	2,040,000	3,712,625
92	Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social (BIRF-8048-SV)	3,167,100	4,000,000	7,167,100
93	Proyecto de Fortalecimiento del sistema de Salud Pública (BIRF 8076-SV)	2,481,010	3,343,550	5,824,560
94	Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (BIRF-8110-SV)	1,863,840	2,449,170	4,313,010
95	Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19 (BIRF 9100-SV)	726,900		726,900
96	Programa Solidario de Reconstrucción de Vivienda (FICD-CHINA)	13,175	200,000	213,175
97	Programa Control Contaminación Áreas Críticas (FICD-CHINA)	4,600	261,375	265,975
98	Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (FIDA-579-SV)	109,820	726,820	836,640
99	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO) (FIDA-666-SV)	112,765	895,320	1,008,085
100	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) (FIDA-728-SV)	145,165	981,320	1,126,485
101	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) (FIDA I-828-SV)	249,280	1,044,720	1,294,000
102	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación (Fondo Fiduciario No. E-6-SV - Administrado por el FIDA)	102,630	899,620	1,002,250



## ■ 0700 Ramo de Hacienda

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
138	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) (OFID No. 1433P)	462,250	1,000,000	1,462,250
139	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-90)	244,350	1,357,490	1,601,840
140	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-91)	370,660	1,123,205	1,493,865
141	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-92)	66,045	1,100,700	1,166,745
142	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-92-A)	10,550	116,865	127,415
143	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-93)	124,605	1,384,450	1,509,055
144	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-95)	14,465	482,045	496,510
145	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-99)	14,190	189,195	203,385
146	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-2001)	10,520	95,630	106,150
147	EUROBONOS Y BONOS	579,822,270		579,822,270
	<b>Total Deuda Pública Externa</b>	<b>704,364,015</b>	<b>277,237,685</b>	<b>981,601,700</b>

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
103	Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante (FIDA No. 2000001432)	45,875		45,875
104	Financiamiento de Emergencia del FMI bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI) (FMI - RFI)	4,438,260		4,438,260
105	Proyecto de Ampliación y Mejora de la Planta de Tratamiento del Sistema Rio Lempa (ICO-01069004.0)	62,995	753,110	816,105
106	Suministro Equipamiento para el Cuerpo de Bomberos (ICO-01069005.0)	12,675	138,880	151,555
107	Suministro Unidad de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud-UES (ICO-01069006.0)	18,060	173,770	191,830
108	Suministro para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio Huella Genética (ICO-01069007.0)	4,190	38,400	42,590
109	Construcción, Equipamiento y Operación de Tres Centros Polideportivos (Soyapango, Santa Ana y San Miguel) (ICO-01069008.0)	41,840	1,394,550	1,436,390
110	Apoyo en Equipamiento a la Red Hospitalaria en El Salvador (ICO-01069009.0)	12,925	137,420	150,345
111	Programa de Caminos Rurales Progresivos y Mejoramiento de Caminos a Nivel Nacional (ICO 01069015.0)	524,425		524,425
112	Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Sistema de Alcantarillado (JICA-ES-P2)	53,915	553,280	607,195
113	Reconstrucción de Puentes San Marcos Lempa y Cuscatlan y Tramos de la Carretera Panamericana (JICA-ES-P3)	611,710	4,800,000	5,411,710
114	Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (JICA-ES-P6)	517,475	7,612,975	8,130,450
115	Préstamo Contingencial para la Recuperación ante Desastres Naturales (JICA ES-SB1)	4,770		4,770
116	Ayuda en Mercancías III (KFW-86-66-034)	48,085	301,670	349,755
117	Proyecto de Telecomunicación Rural, en el área de San Salvador-Zacatecoluca (KFW-86-66-216)	32,805	200,310	233,115
118	Ayuda en Mercancías IV (KFW-87-65-356)	40,210	310,720	350,930
119	Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural I (KFW-87-66-370)	31,480	229,930	261,410
120	Rehabilitación del Puerto de Acajutla, Tramos I y II (KFW-91-65-473)	53,705	354,710	408,415
121	Ayuda en Mercancías VI (KFW-95-66-563)	26,875	234,910	261,785
122	Proyecto de Vivienda Mínima en Colonia Popotlan II (KFW-84-65-650)	31,140	272,190	303,330
123	Proyecto Nuevo Campus Universitario (KFW-94-66-665)	18,850	119,320	138,170
124	Ayuda en Mercancías I (KFW-84-67-672)	24,100	233,660	257,760
125	Ayuda en Mercancías II (KFW-85-67-687)	35,545	310,720	346,265
126	Programa Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza - FISDL IV (KFW-2003-65-718)	264,460	810,610	1,075,070
127	Programa Reconstrucción y desarrollo Local (FISDL-III) (KFW-2001-65-811)	33,440	121,540	154,980
128	Construcción y Equipamiento de Talleres y Laboratorios del Centro de Investigaciones y Transferencia Tecnológica, CITT-II (KFW-97-65-819)	23,515	151,640	175,155
129	Construcción del Instituto de Ciencias de la Salud (ICAS-UCA) (KFW-94-65-907)	17,420	162,870	180,290
130	Programa del Fondo de Inversión Social (KFW-94-65-915)	49,030	458,620	507,650
131	Ayuda en Mercancías V (KFW-92-65-927)	23,945	139,210	163,155
132	Construcción y Equipamiento de Talleres y Laboratorios del Centro de Investigaciones y Transferencia Tecnológica, CITT (KFW-92-65-943)	12,725	133,000	145,725
133	Programa de Ajuste Estructural, Fases I y II (KFW-93-65-966)	43,580	407,670	451,250
134	Apoyo al Plan Nacional para el mejoramiento del manejo de los Desechos Sólidos de el Salvador (KFW 25815)	186,315	1,895,600	2,081,915
135	Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (KFW CONVIVIR)	165,365		165,365
136	Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica - Componente El Salvador (KFW BMZ-No. 2017.6524.7)	52,415		52,415
137	Proyecto de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua potable de Las Pavas y de su Red de Aducción. (INATIXIS C-34-OA1)	12,310		12,310